

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**31860** *A.P. PENEDÈS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SERVEIS MÈDICS PENEDÈS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales de las sociedades A.P. Penedès SL y Serveis Mèdics Penedès, SL, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión de fecha 31 de Julio de 2010, mediante la absorción de Serveis Mèdics Penedès, SL por parte de A.P. Penedès, SL.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la publicación del presente, y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Vilafranca del Penedès, 5 de septiembre de 2010.- Administrador único, Josep Panyella Pujadó.

**ID: A100079007-1**